

MIÉRCOLES, 10 DE DICIEMBRE DE 2014 - BOC NÚM. 237

## MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE ALTO ASÓN

**CVE-2014-17365** *Resolución de delegación de competencias del presidente.*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 44 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, se expone al público que por resolución del presidente de la Entidad de fecha 20 de noviembre de 2014 se ha acordado delegar todas las atribuciones que le son propias al cargo, durante los días 24 de noviembre a 3 de diciembre, ambos inclusive, a favor del vocal de la Mancomunidad D. José domingo San Emeterio Diego.

Ramales de la Victoria, 20 de noviembre de 2014.

El presidente,  
Jesús R. Ochoa Ortiz.

[2014/17365](#)